

CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA No. 026-PLE-CNE-2017

Por disposición del doctor Juan Pablo Pozo Bahamonde, Presidente del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse el **día jueves 22 de junio de 2017, a las 10H30**, en la sede de este Organismo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre N33-122 y Bosmediano, en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1° **Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión ordinaria de lunes 5 de junio de 2017;
- 2° **Conocimiento** de los informes No. 0118-CGAJ-CNE-2017 de 3 de junio de 2017, No. 0121-CGAJ-CNE-2017 de 9 de junio de 2017, y No. 0123-CGAJ-CNE-2017 de 16 de junio de 2017, de la Coordinación General de Asesoría Jurídica, adjunto a los memorandos Nro. CNE-CGAJ-2017-0714-M, Nro. CNE-CGAJ-2017-0729-M y Nro. CNE-CGAJ-2017-0748-M; y, **resoluciones** respecto de la suspensión de derechos políticos o participación, de las ciudadanas y ciudadanos que tienen sentencia ejecutoriada en firme;
- 3° **Conocimiento** de los informes No. 0119-CGAJ-CNE-2017 de 3 de junio de 2017, No. 0120-CGAJ-CNE-2017 de 9 de junio de 2017, y No. 0122-CGAJ-CNE-2017 de 16 de junio de 2017, de la Coordinación General de Asesoría Jurídica, adjunto a los memorandos Nro. CNE-CGAJ-2017-0713-M, Nro. CNE-CGAJ-2017-0728-M, y Nro. CNE-CGAJ-2017-0747-M; y, **resoluciones** respecto de la restitución de derechos políticos o de participación de ciudadanas y ciudadanos;
- 4° **Conocimiento** del informe No. 031-DNOP-CNE-2017 de 29 de mayo de 2017, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación

Política y del Director Nacional de Organizaciones Políticas, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPPP-2017-0616-M; y, **resolución** respecto de la solicitud de entrega de clave al solicitante de reconocimiento Movimiento Acciona Seguro, MAS, con ámbito de acción nacional;

- 5° **Conocimiento** del informe No. 059-DNOP-CNE-2017 de 12 de junio de 2017, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política y del Director Nacional de Organizaciones Políticas, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPPP-2017-0664-M; y, **resolución** respecto de la solicitud de entrega de clave al solicitante de reconocimiento Movimiento Luz del Nuevo Tiempo, con ámbito de acción nacional;
- 6° **Conocimiento** del informe No. 060-DNOP-CNE-2017 de 12 de junio de 2017, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política y del Director Nacional de Organizaciones Políticas, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPPP-2017-0656-M; y, **resolución** respecto de la solicitud de entrega de clave al solicitante de reconocimiento Partido Político Nación;
- 7° **Conocimiento** del informe No. 038-DNOP-CNE-2017 de 31 de mayo de 2017, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política, de la Coordinadora General de Asesoría Jurídica (S) y del Director Nacional de Organizaciones Políticas, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPPP-2017-0614-M; y, **resolución** respecto de la solicitud de inscripción del Movimiento Revolucionario Triunfense, MRT, con ámbito de acción en el cantón El Triunfo, de la provincia del Guayas;
- 8° **Conocimiento** del informe No. 058-DNOP-CNE-2017 de 12 de junio de 2017, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política y del Director Nacional de Organizaciones Políticas, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPPP-2017-0665-M; y, **resolución** respecto del registro de los integrantes de la Directiva Nacional del Movimiento Alianza País, Patria Activa i Soberana, para el periodo 2017-2019;
- 9° **Conocimiento** del informe No. 033-DNOP-CNE-2017 de 8 de junio de 2017, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPPP-2017-0648-M de 12 de

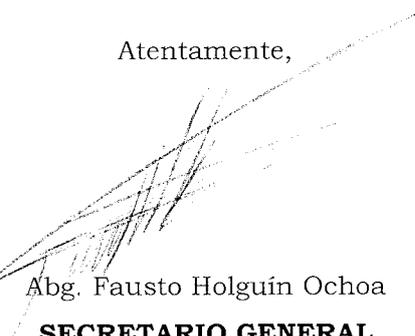


República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

junio de 2017, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política y del Director Nacional de Organizaciones Políticas; y, **resolución** respecto de la asignación del Fondo Partidario Permanente 2017.

- 10° Conocimiento y resolución** respecto del informe presentado por el Coordinador General de Gestión Estratégica y Planificación, sobre la actualización del Presupuesto Operativo Anual 2017, conforme a la solicitud realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas; y,
- 11° Conocimiento** del informe final de las Misiones de Observación Electoral Internacional de UNIORE y AWEB, adjunto al memorando Nro. CNE-DNR-II-2017-0407-M de 14 de junio de 2017, de la Directora Nacional de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales.

Atentamente,


Abg. Fausto Holguín Ochoa
SECRETARIO GENERAL

